

Secretaría de Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: AP-1A-FT-056

VERSIÓN:03

FECHA: 2023-11-13

FECHA

2

1

2024

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)

OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO

SERVICIO O ÁREA

NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS

CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD CHIRCALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO FARMACÉUTICO

1

2. SUPERVISION

RESPONSABLE

(Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial en caso de supervisión plural o conjunta) o (Servidor designado en caso de supervisión única)

ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO

49720126

NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 0099 GRADO 05

CARGO

FUNCIONES SUPERVISOR:

Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del supervisor son los contemplados en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 152 de 2019 y Artículo 12, Resolución No 53 de 2022)

3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

CATEGORIA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)

NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)

REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)

PROFESIÓN U OFICIO

NIVEL EDUCATIVO

NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO

II

2

TFTP+3 ME

AUXILIAR DE FARMACIA

TÍTULO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NO APLICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)

NO APLICA

III

3 MESES EXPERIENCIA

4. VALOR HONORARIOS

VALOR HORA

No. HORAS PROMEDIO MES

HONORARIOS FIJOS

\$ 10,306

192

5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE FARMACIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DURACIÓN:

DESDE SU PERFECCIONAMIENTO EN SECOP II HASTA EL 20 DE MARZO DE 2024

JUSTIFICACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garantizan la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección y/o oficina de DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS para el desarrollo de actividades ASISTENCIALES, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar las actividades del servicio farmacéutico cumpliendo con el adecuado manejo y control de los medicamentos y dispositivos médicos conforme a la normatividad vigente 2. Recepcionar y almacenar los medicamentos y dispositivos médicos, realizando controles de condiciones ambientales y de inventarios mensualmente en las farmacias y bodegas asignadas. 3. Entregar los medicamentos y dispositivos médicos, con el registro correspondiente y llevando puntos de control definidos en la documentación, verificando especialmente condiciones especiales para los medicamentos de Control Especial y No incluidos en el plan de beneficios. 4. Apoyar actividades de limpieza y organización del servicio, conforme a protocolos institucionales. 5. Ofrecer una atención humana, cálida y diligente con todos los usuarios que requieran el servicio de farmacia. 6. Cumplir las normas de bioseguridad, salud ocupacional y gestión ambiental. 7. Llevar registro de las actividades y procedimientos que se le asignen, según los formatos o sistema de información del proceso, así como mantener actualizados los informes definidos por la entidad y aquellos registros necesarios para el cumplimiento del proceso. 8. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los que sea convocado. 9. Cumplir la programación de actividades del servicio, notificando los cambios a la misma con anticipación de acuerdo con las directrices establecidas por la entidad y con el objeto del contrato. 10. Controlar la rotación de las fechas de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con los lineamientos establecidos y demostrando gestión realizada para evitar pérdidas. 11. Informar al usuario del servicio farmacéutico, teniendo en cuenta los correctos de dispensación de medicamentos. 12. Implementar los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión de calidad adoptados por la Subred. 13. Desarrollar las actividades en cualquiera de las unidades de la Subred Centro Oriente de acuerdo a la asignación realizada por el supervisor.

6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.

(Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial, subgerente y responsable de área y/o Gerente excepcionalmente)

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano por medio del Formato de certificación de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-TH-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

VoBo Selección

VoBo Enlace

VoBo Contratación

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

☐ NUEVO:

1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:

SI ☐

NO ☐

☒ REEMPLAZA A:

NOMBRE: FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ

CEDULA: 51695797

NÚMERO DE CONTRATO: PS 1236 2023

VoBo Presupuesto:

☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:

Secretaría de Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

DR. E. D. Bello

SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

89

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

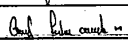
CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	Justificar la causal solicitada

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **TÉCNICO** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, cuya solicitud fue realizada por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**.

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de enero del año 2024

Cordialmente,


JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Director Operativo de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Talento Humano		02 de enero del 2024
Elaborado por:	Cristian Fabián Caicedo M	Tecnólogo selección		02 de enero del 2024